



GUAYAQUIL:
CDLA. LOS ALMENDROS
CALLE GAVIOTA Y PEATONAL 5ta.

ESMERALDAS
RAMON VALDEZ No. 204
ENTRE BARBIZZOTTI Y LUIS TELLO

INFORME DE LOS COMISARIOS
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BADEMAR S.A.

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el balance general de BADEMAR S.A., al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados conexos de utilidades por el año económico que terminó en esa fecha.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuados al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general y, 3) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas, y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

Desde la fecha de nuestra designación como comisarios y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de BADEMAR S.A. que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo # 321 de la ley de Compañías e informamos que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador;

Los procedimientos de la compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La compañía cuenta con seguridades apropiadas para proteger sus activos, mismos que se encuentran cubiertos con pólizas contra todo riesgo, incluyendo fidelidad.

En lo que respecta a nuestra evaluación, los resultados de las pruebas tomadas no revelaron situaciones que se consideren como incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias y resoluciones de las juntas de accionistas y directorio por parte de la administración de la compañía.

LCDO. PEDRO MONTERO
COMISARIO

Larissa Crespo
C.P.A. LARISSA CRESPO
COMISARIO

GUAYAQUIL:	P.O. BOX 09-01-10017	TELF.: (04) 446366	FAX: 495432 - 439478	TELEX: 4-0069
ESMERALDAS:		TELF.: (06) 721273	FAX: 728613	TELEX: 2-7588
QUITO:	P.O. BOX 17-08-8281	TELF.: (02) 434026	FAX: 465834	TELEX: 2-2070



GUAYAQUIL.
CDLA. LOS ALMENDROS
CALLE GAVIOTA Y PEATONAL 5ta.

ESMERALDAS
RAMON VALDEZ No. 204
ENTRE BARBIZZOTTI Y LUIS TELLO

Guayaquil, Marzo 31 del 2000

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA.
BADEMAR S. A.
Ciudad

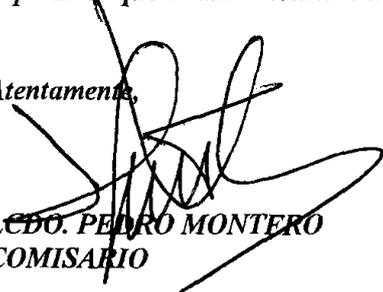
De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en conocimiento de ustedes que he procedido a revisar los Estados Financieros del ejercicio económico de 1999 de BADEMAR S. A., y he llegado a las siguientes conclusiones:

- Los principios y practicas de contabilidad adoptados tienen consistencia en su aplicación
- Se ha cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia.
- Los archivos y registros de contabilidad respaldan los montos establecidos en los estados financieros.

Esperando que lo anteriormente mencionado sea de vuestra aceptación, me reitero de ustedes.

Atentamente,


LCDO. PEDRO MONTERO
COMISARIO

cc. Archivo



GUAYAQUIL:	P.O.BOX 09-01-10017	TELF.: (04) 446366	FAX: 495432 - 439478	TELEX: 4-0069
ESMERALDAS:		TELF.: (06) 721273	FAX: 728613	TELEX: 2-7588
QUITO:	P.O.BOX 17-08-8281	TELF.: (02) 434026	FAX: 465834	TELEX: 2-2070